



ASIGNATURA:

LENGUA CASTELLANA y LITERATURA

CURSO:

1º ESO. GRUPOS A, B y C

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

El papel u objeto principal que desempeña la materia troncal de Lengua castellana y Literatura en el desarrollo del alumnado de 1.º ESO es que los estudiantes adquieran destrezas en comprensión y expresión oral y escrita, y desarrollen la competencia comunicativa desde algunas vertientes como pueden ser la pragmática, la lingüística, la sociolingüística o la literaria, entre otras. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional. Así, el lenguaje se presenta como la privilegiada herramienta mediatizadora en el proceso de aprendizaje escolar, ya que permite al alumno constituirse como sujeto hablante y pensante.

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen sus competencias específicas, que se relacionan con la adecuada interacción oral y escrita, en los distintos ámbitos, contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el

fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación de un patrimonio cultural.

La adquisición de estas competencias debe lograrse mediante el trabajo de ciertos contenidos propios de nuestra materia, los saberes básicos, que se organizan en cuatro bloques: «Las lenguas y sus hablantes», «Comunicación», «Educación literaria» y «Reflexión sobre la lengua».

Nuestra materia es fundamental, además, para incidir mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia, como son la promoción de hábitos saludables de vida y la consolidación de valores éticos y sociales, trabaja directamente la utilización crítica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

PROPUESTA DE SECUENCIACIÓN DE SABERES BÁSICOS

Las Unidades del libro de texto Lengua Castellana y Literatura 1º ESO. GENiOX Situaciones de aprendizaje, de la editorial Oxford, secuencian sus unidades de la siguiente manera:

Primer trimestre: Proyecto Lo que de verdad importa (Nuestro periódico de aula).

- Unidades 1, 2, 3 y 4.

Segundo trimestre: Proyecto Activistas contra el olvido (Exposición con audioguía)

- Unidades 5, 6, 7, y 8

Tercer trimestre: Proyecto Versos contra el hambre (Yincana poética)

- Unidades 9, 10, 11 y 12.



Por otra parte, y a continuación, se citan algunas situaciones de aprendizaje alternativas, propuestas para cada trimestre:

Primer trimestre

- ¿Quién dice que los andaluces hablamos mal?
- Las lenguas que nos rodea
- Organización de una asamblea de naciones sobre un tema de actualidad
- Escribir un libro colaborativo
- Eres un cuentista

Segundo trimestre

- Somos booktubers
- Lo tuyo es puro teatro
- Juegos de lengua
- Creación de un manual de NETIQUETA
- Trabajo sobre la lectura Los diarios de Tony Lynx

Tercer trimestre

- Cuando tú eras como yo
- Creamos un folleto turístico
- Poesía eres tú
- La mujer en la publicidad

METODOLOGÍA

Las actividades, que a veces se integrarán dentro de un proyecto destinados a la materialización de un producto final, se pueden organizar en actividades iniciales o motivadoras, diagnósticas (para determinar los conocimientos previos), de desarrollo, de apoyo y refuerzo, y de recuperación y ampliación.

Dentro de estas actividades encontramos:

- Actividades de lectura, comprensión e interpretación de textos.
- Actividades de búsqueda de información y uso de recursos bibliográficos (TIC).

- Actividades de expresión escrita y uso de técnicas de estudio efectivas: elaboración de esquemas, resúmenes, subrayado de textos, mapas conceptuales.
- Actividades que potencien la expresión oral: diálogos, debates, relatos orales, etc. También trabajaremos la lectura expresiva de los textos literarios.
- Actividades de audición (comprensión oral).
- Actividades de escritura creativa.
- Actividades relacionadas con la ortografía, gramática y sintaxis.
- Actividades de colaboración con los distintos planes, proyectos y programas del centro, así como con la biblioteca del IES.
- Actividades complementarias y extraescolares.

Por otra parte, a lo largo del curso utilizaremos diferentes espacios y agrupamientos. En lo relativo a los agrupamientos, los alumnos estarán dispuestos en el aula de modo habitual en parejas; se realizarán tareas individuales, trabajos por parejas y, en determinados momentos, se realizarán tareas en grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La variedad de procedimientos empleados para determinar el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia incluirá la observación sistemática del trabajo, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro o los trabajos de clase.

Las técnicas que emplearemos para la recogida de datos serán técnicas de observación (que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo, la expresión oral y escrita, las aptitudes personales, las habilidades y destrezas) y técnicas de medición (pruebas escritas u orales, trabajos monográficos, cuaderno del alumnado, actividades de clase, actividades de lectura).

En cuanto a las herramientas que se utilizarán para la recogida de esta información, podemos destacar:



- a) Cuaderno del profesor para el registro de las calificaciones de las distintas pruebas o actividades.
- b) Rúbricas. Serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los niveles de desempeño de las competencias mediante indicadores de logro. Entre otras, se utilizarán rúbricas para las exposiciones orales, para la realización de trabajos monográficos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Aportamos seguidamente algunas consideraciones generales: Se ponderarán al alza hasta un punto los trabajos adicionales que realice el alumnado, siempre que haya cumplido con el trabajo ordinario. Se prevén mecanismos de recuperación de aprendizajes no adquiridos para aquellos alumnos que no hayan alcanzado un nivel suficiente en las competencias específicas de 1.º ESO.

Será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumnado haya cometido cualquier tipo de fraude académico. Si dicha falta se produjera en una prueba de recuperación o en la tercera evaluación, el alumno será calificado en la evaluación ordinaria como suspenso.

Se entiende que para superar la materia en la Evaluación Ordinaria el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5. La calificación que aparezca en los distintos boletines de evaluación trimestrales tendrá una función meramente orientadora e informativa.

En cuanto al trabajo diario del alumnado, se establece que:

1. Cada tarea deberá entregarse tal y como se haya indicado.
2. Se deberá respetar el plazo estipulado para la entrega de las tareas.
3. Los trabajos que el profesor pida que se entreguen a través de Classroom deberán subirse en el formato solicitado y, en el caso de ser fotos del cuaderno, habiendo revisado previamente que estas se vean con claridad y nitidez. No serán tenidos en cuenta aquellos

archivos que no puedan abrirse, que aparezcan en blanco o que sean ilegibles.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado se organizan en programas de refuerzo y en programas de profundización. Los primeros estarán dirigidos al alumnado: que no haya promocionado de curso (incluye ubicaciones estratégicas en el aula, seguimiento y asesoramiento individualizados, ayuda en las técnicas de estudio...); que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior (en el caso de los alumnos de 1.º ESO, no procede este programa, pues vienen de la etapa de Educación Primaria); que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (para alumnado con dislexia, trastorno de déficit de atención e hiperactividad...); o que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Los programas de profundización, por su parte, atenderán las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje, o que presenta altas capacidades intelectuales. Consisten en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.



TEMAS TRANSVERSALES A TRATAR

Atendiendo a las disposiciones vigentes, resulta esencial la puesta en práctica de actividades enfocadas al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística mediante la lectura. Además, es también necesario promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo sostenible y la atención al medio ambiente. Igualmente, se establece la necesidad de planificar y proponer actividades que incidan en la recopilación y presentación de la información, así como en la capacidad de resolución de problemas, todo ello con objeto de mejorar el razonamiento matemático. Vinculado también al desarrollo competencial, es importante el acercamiento del alumnado al patrimonio cultural de nuestra comunidad, al conocimiento de las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza y la diversidad de sus manifestaciones artísticas. Por otra parte, es importante llevar a la práctica una educación inclusiva que potencie la integración de todo el alumnado y trate de reforzar su autoestima, su autonomía, y su responsabilidad. Es también necesario dar a conocer a los estudiantes estrategias de gestión de emociones, promoviendo la resolución de conflictos en pos de una convivencia que acepte y respete la pluralidad de la sociedad en que vivimos.

Por último, se pretende favorecer desde nuestra materia la resolución pacífica de conflictos y un modelo de convivencia basado en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

PLAN DE LECTURA DIARIA

Con objeto de desarrollar el tratamiento de la lectura planificada, se ha dispuesto el empleo de media hora diaria a la realización de tareas

de comprensión lectora. El Departamento de Lengua dispone de un repositorio de textos literarios y no literarios con preguntas de comprensión lectora y alguna actividad de expresión escrita relacionada, o específicos para la realización de tertulias dialógicas, que está a disposición de sus miembros.

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO EN LA MATERIA

El departamento de Lengua castellana y Literatura puede contribuir al desarrollo del razonamiento matemático a través de aquellas competencias específicas más relacionadas con la Competencia Lingüística, como son las que establecen la capacidad de “formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma...” o “comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico...”, para lo que se podrán emplear el análisis de enunciados de problemas, de su vocabulario y de su estructura, así como la redacción de enunciados de creación propia siguiendo las pautas evidenciadas en los modelos ofrecidos.